

RECONOCIMIENTO DE LA CRUZ ROJA DE GUINEA ECUATORIAL

Ginebra, 29 de septiembre de 1994

Circular nº 579

*A los Comités Centrales de las Sociedades Nacionales
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja*

Señoras y Señores:

Tenemos el honor de comunicarles que el Comité Internacional de la Cruz Roja ha reconocido oficialmente a la Cruz Roja de Guinea Ecuatorial. Con este reconocimiento, que surte efectos desde el 28 de septiembre de 1994, asciende a **163** el número de Sociedades Nacionales miembros del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

El 10 de enero de 1994, la nueva Sociedad Nacional solicitó su reconocimiento por el Comité Internacional de la Cruz Roja. Para apoyar su solicitud, presentó diversos documentos, entre los cuales un informe de sus actividades en 1993 y el texto de sus Estatutos. Por el decreto 98 del 16 de octubre de 1985 del Presidente de la República se reconoció a la Sociedad Nacional como la única Sociedad Nacional de la Cruz Roja, auxiliar de los poderes públicos, autorizada a desplegar actividades en todo el territorio del país, en el sentido de los Convenios de Ginebra.

Los diversos documentos presentados, que han sido examinados por la Comisión Mixta para los Estatutos de las Sociedades Nacionales, conjuntamente con la Secretaría de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, demuestran que se reúnen las 10 condiciones requeridas para el reconocimiento de una nueva Sociedad Nacional por el Comité Internacional de la Cruz Roja.

El 24 de julio de 1986, Guinea Ecuatorial depositó ante el Consejo Federal Suizo, Gobierno del Estado depositario, sus instrumentos de adhesión a los 4 Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949. La adhesión a dichos Convenios surte efectos desde el 24 de enero de 1987. Guinea Ecuatorial también se adhirió a los Protocolos adicionales de 1977.

Por lo demás, los representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que visitaron esa Sociedad Nacional comprobaron que tiene una infraestructura que le permite actuar en todo el territorio nacional. Actualmente, despliega actividades en varios ámbitos: formación de socorristas y gestión de puestos de primeros auxilios, educación sanitaria, reclutamiento de donantes de sangre, Cruz Roja de la Juventud, que aporta, especialmente una contribución por lo que atañe al saneamiento y a la protección del medio ambiente.

Es presidente de la Sociedad Nacional el doctor Elías-Manuel Maho Sicachá. La dirección de la sede, sita en Malabo, es la siguiente:

Cruz Roja de Guinea Ecuatorial
Calle Abilio Balboa 92
Malabo
Guinea Ecuatorial

Es grato al Comité Internacional de la Cruz Roja dar la bienvenida a la Cruz Roja de Guinea Ecuatorial en el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y acreditarla, por la presente circular, ante todas las Sociedades Nacionales, recomendándoles que le dispensen la mejor acogida. Al mismo tiempo, expresa sus mejores deseos de éxito en la prosecución y el desarrollo de sus actividades humanitarias.

Rogamos acepten, Señoras y Señores, el testimonio de nuestra alta consideración.

POR EL COMITÉ INTERNACIONAL
DE LA CRUZ ROJA

Cornelio Sommaruga
Presidente